

SEGUNDO: Definir como funciones del grupo de trabajo las siguientes:

- a) Capacitar al personal de las áreas que representan, en los contenidos fundamentales y responsabilidades de la "Tarea Vida".
- b) Determinar la línea base relacionada con la adaptación al cambio climático en los procesos de la educación superior.
- c) Precisar el sistema de indicadores a utilizar para evaluar los resultados.
- d) Solicitar a las universidades y ECTI la información que se requiera para la implementación del Plan de Estado.
- e) Identificar y planificar acciones integradas con otros OACES así como los consejos de administración provincial y municipal.
- f) Estimar y conciliar con la Dirección de Inversión, Economía y Planificación del Ministerio de Educación Superior, el financiamiento requerido para cada acción en los plazos prefijados.
- g) Rendir cuentas sobre los avances en la implementación de la "Tarea Vida" ante el Consejo de Dirección del Ministerio de Educación Superior dos veces al año.

TERCERO: Orientar que se formen en las universidades y ECTI, grupos de expertos integrados por profesores e investigadores de mayor experiencia en esta temática, y miembros de las redes de medioambiente, energía y desarrollo local, para la implementación de la "Tarea Vida", según necesidades y prioridades de los territorios.

Comuníquese la presente a los rectores y directores de centros de investigación a todos sus efectos legales.

Notifíquese la presente Resolución a cuantos más deban conocer de la misma.

ARCHIVÉSE el original de esta Resolución en el Departamento Jurídico de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 9 días del mes de octubre del 2017 "Año 59 de la Revolución". (Fdo) **Dr. José Ramón Saborido Loidi. Ministro de Educación Superior.**

Lic. Denisse Pereira Yero. Asesora Jurídica. Ministerio de Educación Superior.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta del original de la Resolución No. 93 de fecha 9 de octubre de 2017, firmada por el Ministro de Educación Superior y que obra en los archivos a cargo del Departamento Jurídico de este Ministerio.

